



## GESTIÓN DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS EN EL ALUMNADO TEA

### JUSTIFICACIÓN

*Los docentes no reciben siempre una formación específica en TEA y, mucho menos, desde un punto de vista práctico y eficaz. En muchos casos, los alumnos con estos trastornos presentan problemas de conducta añadidos que dificultan el normal desenvolvimiento de las tareas diarias del personal del centro.*

*Con esta formación, básica y esencial, se dotará a los docentes y ATEs de instrumentos para la resolución de los problemas más acuciantes con los que se tienen que enfrentar a diario cuando tienen escolarizados niños con TEA.*

*-Iniciar una formación básica y esencial, muy práctica, para la resolución de los problemas más acuciantes con los que se encuentran los profesionales del centro.*

*-Dotar a los docentes de las herramientas e instrumentos necesarios para la resolución de las situaciones diarias más frecuentes.*

*-Establecer metodologías para la toma de acuerdos y decisiones.*

### OBJETIVOS

*-Iniciar una formación básica y esencial, muy práctica, para la resolución de los problemas más acuciantes con los que se encuentran los profesionales del centro.*

*-Dotar a los docentes de las herramientas e instrumentos necesarios para la resolución de las situaciones diarias más frecuentes.*

*-Establecer metodologías para la toma de acuerdos y decisiones.*

### CONTENIDOS

*Metodología práctica e interactiva con el profesorado asistente.*

### METODOLOGÍA



*El curso tendrá una duración de 9 horas, equivalente a 1 créditos de formación. Se celebrará los días 16, 23 y 30 de octubre en el C.E.I.P Nuestra Sra. del Consuelo. Logrosán.*

## TEMPORALIZACIÓN

*Las sesiones se realizarán en horario de 15:30 a 18:30h.*

## DESTINATARIOS

*-Docentes en activo de los centros sostenidos con fondos públicos del ámbito del CPR de Trujillo.*

*-Docentes en activo de los centros sostenidos con fondos públicos del ámbito de otros CPR de Extremadura.*

*Teresa Rubios Cabezas. Fdo. Teresa Rubio Cabezas. Doctor  
Terapeuta Ocupacional. Clínica movimienTO.*

## PONENTE

## CERTIFICACIONES

*Se expedirá certificado de 9 horas (1 créditos) a los profesores que realicen al menos el 85% de las actividades propuestas (Orden 31/10 de 2000. DOE 4/11).*

## INSCRIPCIONES

<https://rfp.educarex.es/inscripciones/109005>

*La lista de admitidos se hará pública el día 14 de octubre de 2024 en la página web del CPR de Trujillo*

## COORDINACIÓN

*Begoña Palacios Álvarez*

*Asesora de Auto Formación y Formación en centros. Tlf.: 927274576*

*cprtrujillo.fcentros@educarex.es*